

por conducto del Ministerio de la Instrucción
 relativamente a no haberse consultado p.
 la Diputación Provincial la mayor cantidad
 de los electores q.^{da} su resolución, con forma
 previene la disposición provincial de la M.
 tan que en esta, como así se ordena
 de la División de distritos, oportuna para que
 la Diputación Provincial.

Dra. Electoral
 Reclamación que
 se hace

El Sr. D. Cristobal de Sotomayor y Sotomayor dijo:
 que habiendo estado ya habiendo incluido
 en la lista de electores, siendo así que se en-
 cuentra en el caso segundo de la ley como
 elector suarante con bienes propios, desde
 luego se hace presente con la correspondencia
 debida q.^{da} queda ya en su caso como tal elec-
 tor. El Ayuntamiento en su virtud acordó: se
 diese esta reclamación a la D^{na} Diputación
 Provincial p.^{da} que se sirva disponer la inclusión
 que se pacta, y se otorga su voto a la vez
 lo que hoy pendiente sobre la de D. Juan Lopez.

Contaró.

Operaciones p.
 formar las Repas
 trienios

Se vio una exposición que hace la Com.
 de Contas de Cantabria sobre un punto del art.
 1.^o de la ley de 1845, pidiendo que se acuerde
 de esta la exposición a las operaciones preparan-
 torias p.^{da} formar los departamentos de las Contas
 provinciales de Cantabria, y que se sirva y paja del
 presente una copia la practica seguida por
 la que y formandose la distribución

